ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 19 de junio de 2018

Señor:

**Santiago Jure,** Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con referencia a la **NOTA DNCP N° 12122/18**, de fecha 18 de junio del cte. año, para realizar la siguiente aclaración con respecto a la observación realizada.

**Punto N° 2:** en donde nos observan ***LISTA DE PRECIOS DEL SICP Y ESPECIFICACIONES TECNICAS;*** al respecto mencionamos que los bienes a ser adquiridos son independientes a los trabajos de montaje del tablero que se solicita, por lo que la mano de obra no puede estar incluido en el mismo y se debe cotizar en forma independiente.

**Punto N° 3:** Este llamado consta de la adquisición de bienes, como también del Servicio de instalación de controles de la administración de la energía cuyo código de Catalogo 72151509 y se programó de esta manera porque la mano de obra a ser utilizada puede ser local, ya que son tres terminales portuarias distintas y puede incidir en sobrecostos para la entidad, y a los efectos de determinar específicamente los costos de mercado de los insumos a ser utilizados sin los servicios conexos a ser prestados.

Sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ANNP

***María Ortiz Ayala***
Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
Administración Nacional de Navegación y Puertos